



# AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA

## SECRETARÍA

### ANUNCIO DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE TRES TÉCNICAS/OS PARA EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN

#### FASE DE CONCURSO

En la Sala de reuniones del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, siendo las nueve horas del día 23 de febrero de 2017, se reúne la Comisión para la valoración de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición del procedimiento de selección de Tres Técnicas/os para el Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción (Decreto 85/2003, de 1 de abril y orden 26 de septiembre de 2014, subvención concedida por Resolución de 21 de diciembre de 2016 de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo) con nombramientos de funcionarias/os interinas/os en ejecución de programas, para el Ayuntamiento de Úbeda. El Proyecto está acogido al amparo de la Orden de 18 de octubre de 2016, regulado en la Orden de 26 de septiembre de 2014 y el Decreto 85/2003 de 1 de abril de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía y efectuada la convocatoria mediante Resolución de 19 de octubre de 2016. (Boja 205 de 25 de octubre de 2016).

Las Bases reguladoras del presente procedimiento fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía de 20/01/2017 y publicadas en el BOP núm. 20, de fecha 31/01/2017, así como en el Tablón de Anuncios y portal web del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda.

Queda constituida la Comisión de valoración de la siguiente forma:

#### PRESIDENTE:

D<sup>a</sup>. Josefina Caño Muñoz, Jefa del Servicio de Patrimonio y Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda.

#### VOCALES:

D<sup>a</sup>. Inmaculada Valero Gómez, Interventora General del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda.

D. Ramón Beltrán Almazán, Archivero-Bibliotecario del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda.

D. Juan Ramón Manjón Pozas, Jefe del Servicio de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda.

#### SECRETARIA:

D<sup>a</sup> María Dolores Abolafia Montes, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda.

Asiste a la presente sesión, en calidad de Asesora con voz, pero sin voto, de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de las Bases reguladoras del presente procedimiento, D<sup>a</sup>. Manuela Espinares Pinilla, Orientadora laboral del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda.

A continuación se procede al llamamiento de los aspirantes de forma separada y se procede a la realización de la entrevista profesional.

Acto seguido se realiza la valoración de los méritos aportados por los cinco aspirantes que han superado la fase oposición, conforme al baremo previsto en la base sexta de las Bases reguladoras del presente procedimiento.

Por la Comisión de valoración, se acuerda otorgar la siguiente puntuación:

Código Seguro de verificación:5ebydKEE+1V0dfN1QxeqhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Dolores Abolafia Montes	FECHA	23/02/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	1/4



5ebydKEE+1V0dfN1QxeqhQ==



# AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA

## SECRETARÍA

### PUNTUACIÓN ENTREVISTA PROFESIONAL

ASPIRANTES	D.N.I.	PUNTUACIÓN ENTREVISTA PROFESIONAL
MOLINA MOLINA LEONOR	264***67N	3,00
MOLINA REAL JOSÉ ÁNGEL	264***87A	3,00
MORENO COBO LUÍS MARÍA	264***10D	3,00
CABRERA GASCO JOSÉ ANTONIO	751***03G	3,00
CASTILLO AMADOR SILVIA	773***10A	3,00

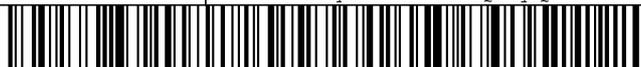
Examinados los documentos presentados y debidamente evaluados por los miembros de la Comisión de valoración, se acuerda otorgar la siguiente puntuación:

### PUNTUACIÓN FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

ASPIRANTES	D.N.I.	PUNTUACIÓN FORMACIÓN	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN TOTAL
MOLINA MOLINA LEONOR	264***67N	3,00	4,00	7,00
MOLINA REAL JOSÉ ÁNGEL	264***87A	3,00	4,00	7,00
MORENO COBO LUÍS MARÍA	264***10D	3,00	4,00	7,00
CABRERA GASCO JOSÉ ANTONIO	751***03G	3,00	4,00	7,00
CASTILLO AMADOR SILVIA	773***10A	2,85	1,92	4,77

Código Seguro de verificación:5ebydKEE+1V0dfN1QxeghQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Dolores Abolafia Montes	FECHA	23/02/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	2/4



5ebydKEE+1V0dfN1QxeghQ==



# AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA

## SECRETARÍA

### NOTA DE LA FASE DE CONCURSO

MOLINA MOLINA LEONOR	10,00
MORENO COBO LUIS MARÍA	10,00
CABRERA GASCO JOSÉ ANTONIO	10,00
MOLINA REAL JOSÉ ÁNGEL	10,00
CASTILLO AMADOR SILVIA	7,77

### NOTA FINAL DE LA FASE DE CONCURSO Y DE LA FASE DE OPOSICIÓN

MOLINA MOLINA LEONOR	28,25
MORENO COBO LUIS MARÍA	25,75
CABRERA GASCO JOSÉ ANTONIO	24,00
MOLINA REAL JOSÉ ÁNGEL	21,50
CASTILLO AMADOR SILVIA	20,27

Vistos los resultados de los aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso, la Comisión de valoración, determina que los **tres candidatos de mayor puntuación**, una vez sumadas todas las calificaciones, para el proceso de validación del equipo técnico de las unidades de orientación profesional de conformidad con el artículo 8 de la Orden de 26 de septiembre de 2014 y que se llevará a cabo por la Dirección Provincial de la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo correspondiente, son los siguientes (de conformidad con lo establecido en la Base sexta de las Bases reguladoras del presente procedimiento):

1.- MOLINA MOLINA LEONOR	28,25
2.- MORENO COBO LUIS MARÍA	25,75
3.- CABRERA GASCO JOSÉ ANTONIO	24,00

*(De conformidad con lo establecido en la Base sexta de las Bases reguladoras del presente procedimiento, una vez validados los candidatos propuestos por la Dirección Provincial de la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo se procederá a la propuesta de nombramiento con orden de preferencia).*

Los **aspirantes aprobados no seleccionados**, que formarán parte de una **bolsa de trabajo** por el siguiente orden de puntuación, son los siguientes:

1.- MOLINA REAL JOSÉ ÁNGEL	21,50
2.- CASTILLO AMADOR SILVIA	20,27

Código Seguro de verificación:5ebydKEE+1V0dfN1QxeqhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Dolores Abolafia Montes	FECHA	23/02/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	3/4



5ebydKEE+1V0dfN1QxeqhQ==



# AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA

## SECRETARÍA

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las once horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria doy fe, firmando todos los asistentes este Acta.

Lo que se publica para general conocimiento.

Contra las resoluciones y actos del Tribunal Calificador, podrá interponerse recurso de alzada ante la Sra. Alcaldesa, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que tiene lugar su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Úbeda.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo: María Dolores Abolafia Montes

Código Seguro de verificación:5ebydKEE+1V0dfN1QxeqhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Dolores Abolafia Montes	FECHA	23/02/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	4/4



5ebydKEE+1V0dfN1QxeqhQ==